



ACT 14/07/20

**ACTA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE ALICANTE CELEBRADA EL
DIA 14 DE JULIO DE 2020**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Vicente Joaquín García Nebot
Director General de Urbanismo

Vocales con voz y voto:

D. Antoni Vaquer Roma en representación
de la Dirección General de Administración
Local

D^a. Teresa Font Jiménez en representación
de la Dirección General de Obras Públicas,
Transporte y Movilidad Sostenible

D^a. Carmen Catalá Galván representante de
la Conselleria de Agricultura, Desarrollo
Rural, Emergencia Climática y Transición
Ecológica

D. José Antonio López Mira representante
de la Conselleria de Educación,
Investigación, Cultura y Deporte

D. Jesús Redondo González en
representación de la Administración General
del Estado

D. José Francisco Martínez Más
representante de la Confederación
Hidrográfica del Júcar

D. Fco. Javier García Garay en
representación de la Confederación
Hidrográfica del Segura

**Vocales de libre designación nombrados
por la Consellera de Vivienda, Obras
Públicas y Vertebración del Territorio**
D. Pablo Martí Ciriquian

Vocales con voz y sin voto:

**Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos.**
D. Andrés Rico Mora

**Colegio Provincial de la Abogacía de
Alicante**
D. Ernesto López de Atalaya Alberola

**Federación de Promotores Inmobiliarios
de la Provincia de Alicante.**
D. Jesualdo Ros Tonda

Otros asistentes

D. Lazaro Azorin Salar, alcalde del municipio
de Pinoso

D. Juan José Ballester Sirvent, alcalde del
municipio de Tibi

Secretario

D. Miguel Nicolás Halabi Antón

En Alicante, se reúne la Comisión Territorial
de Urbanismo a las diez horas en segunda
convocatoria, el día catorce de julio de dos
mil veinte, con la asistencia de los miembros
que al margen se citan.

ACT 14/07/20

Asisten: D. Antoni Vaquer Roma en representación de la Dirección General de Administración Local; D^a. Teresa Font Jiménez en representación de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible; D. Jesús Redondo González en representación de la Administración General del Estado.

Excusa su asistencia D. Juan Fco. Pérez Llorca, representante de la Diputación Provincial.

A continuación se entra a tratar el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 6º de abril de 2020. Se aprueba.

PUNTO SEGUNDO. Asuntos que se someten al estudio de la Comisión:

MODIFICACIONES PUNTUALES.- EXPTE. 17/20.- ALCOI. Homologación y Plan Parcial “El

Clérigo” (PL 18-0225). ACUERDO: 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº1 de la Homologación y Plan Parcial del Sector “El Clérigo” del municipio de Alcoi. 2º) Recordar al Ayuntamiento de Alcoi la necesidad legal de recabar la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar para cualquier obra que pretenda ejecutarse en las zonas de servidumbre y policía hidráulicas. 3º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la normativa urbanística y fichas de planeamiento y gestión, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor. **EXPTE. 18/20.- PINOSO.**

Modificación Puntual n.º 1 del PG. (PL-19/0139). ACUERDO: 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual n.º 1 del Plan General de Pinoso. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la ficha de zona, ficha de gestión y NNUU afectadas por la modificación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

PLANES PARCIALES Y DE REFORMA INTERIOR.- EXPTE. 19/20.- TIBI. Plan Parcial del

sector 4 de Finca Terol . (PL-16/0007). ACUERDO: 1º) Aprobar definitivamente el Plan Parcial del sector 4 de Finca Terol del municipio de Tibi. 2º) Recordar al Ayuntamiento de Tibi la necesidad legal de recabar la autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar para cualquier obra que pretenda ejecutarse en las zonas de servidumbre y policía hidráulicas, debiendo dar cumplimiento al condicionante establecido por ésta en su informe de fecha 5 de febrero de 2020 en cuanto a que “en el procedimiento de autorización de las obras de la zona de policía se presente un estudio hidrológico e hidráulico adecuado para justificar la no incidencia en el régimen de corrientes del sector 4 Finca Terol y su viabilidad de acuerdo con el

ACT 14/07/20

Reglamento del Dominio Público Hidráulico". 3º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con las fichas de planeamiento y gestión, normas urbanísticas y catálogo de bienes protegidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO.- EXPTE. 20/20.- ALCOÇER DE PLANES.

CAMPAMENTO DE TURISMO RURAL. (DIC- 16/0345). ACUERDO: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por la mercantil Eden Proyectos, S.L., para realizar la actividad de campamento de turismo en terrenos clasificados como suelo no urbanizable común y suelo de protección especial del embalse de Beniarrés, del planeamiento del municipio de Alcozer de Planes, en la parcela 254 del polígono 2. **EXPTE. 21/20.-**

ALICANTE. CAMPAMENTO DE TURISMO. (DIC- 17/0130). ACUERDO: NO DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la actividad de campamento de turismo de titularidad y explotación privadas en el polígono 36, parcelas 46 y 48, en el municipio de Alicante solicitada por cornelia bambacht. **EXPTE. 22/20.- ALTEA. AMPLIACIÓN PLAZO VIGENCIA CENTRO**

ASISTENCIAL. (DIC- 20/0063). ACUERDO: 1º) Tomar constancia del cambio de titularidad producido en el ejercicio de la actividad autorizada en favor de "Triodos Bank N.V Sucursal España", titularidad adquirida por adjudicación otorgada por el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante el 21 de septiembre de 2017, tal y como consta en la Nota Simple expedida por el Registrador de la Propiedad de Altea el día 31 de enero de 2020. 2º) Conceder a la mercantil "Triodos Bank N.V. Sucursal España" la prórroga solicitada por un periodo de treinta años en relación con la declaración de interés comunitario otorgada por resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 24 de julio de 1996 para la construcción de un complejo residencial, con almacén y oficinas, destinados a un "uso propio de la entidad que representa, de carácter público y social", en el término municipal de Altea. 3º) El cómputo de la ampliación del plazo de vigencia de treinta años deberá computarse a partir del momento en que se produzca la notificación a "Triodos Bank N.V Sucursal España" del Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante por el que se otorgue la prórroga solicitada y no a partir de la expiración del plazo inicialmente concedido. 4º) Se mantienen inalteradas el resto de las determinaciones contenidas en la resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 24 de julio de 1996, emitida en el expediente DIC-930657.

EXPTE. 23/20.- BUSOT. PLANTA DE GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESTOS VEGETALES. (DIC- 18/0332). ACUERDO: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por Biotrever, S.L., para realizar la actividad de planta de gestión y



ACT 14/07/20

valorización de restos vegetales en terrenos clasificados como suelo no urbanizable común, de las normas subsidiarias de busot, en la parcela 16 del polígono 1. **EXPTE. 25/20.- XIXONA. CAMPAMENTO DE TURISMO. (DIC 18-0009). ACUERDO:** Dejar sobre la mesa el expediente de referencia para su mejor estudio.

DAR CUENTA.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de los expedientes de Declaración de Interés Comunitario tramitados en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante sobre los que se ha emitido propuesta de resolución con posterioridad a la última Comisión, celebrada el 6 de abril de 2020, hasta el día de la fecha.

ASUNTOS PENDIENTES. No hay.

DESPACHO EXTRAORDINARIO. No hay.

RUEGOS Y PREGUNTAS. No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas treinta minutos del día arriba señalado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Vicente Joaquín García Nebot

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Nicolás Halabi Antón